Última hora: acuerdo de cuotas pesqueras para España

El Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea -el quinto y último que se celebra bajo Presidencia española del Consejo de la UE-, ha adoptado un acuerdo de cuotas pesqueras satisfactorio para la flota de la Unión Europea (UE) y con muy buenos resultados para España, según ha destacado el ministro Luis Planas.

Durante las negociaciones “largas y complejas”, que se han prolongado hasta bien entrada la mañana de este martes, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, en calidad de presidente del Consejo, ha logrado algunos hitos relevantes como una cuota histórica para la merluza sur, mitigar el recorte para la flota del Mediterráneo o la fijación, por primera vez, de cuotas plurianuales en nueve pesquerías para dotar de estabilidad la actividad empresarial pesquera. El establecimiento de cuotas plurianuales era una de las prioridades de la Presidencia española del Consejo.

Planas ha logrado concitar acuerdos entre Presidencia, Comisión y Estados miembros. Las decisiones se han tomado con la mejor información científica disponible para proteger la biodiversidad marina y asegurar el mantenimiento de la actividad pesquera.

Entre los resultados “tremendamente positivos” para la flota española, el ministro ha citado por ejemplo el caso de la merluza sur, para la que se ha logrado una “cuota histórica, la mayor en lo que va de siglo XXI”, de 10.971 toneladas. Planas ha explicado que se trata de una pesquería que beneficia a prácticamente toda la flota española que faena en el Atlántico, ya que buques gallegos,

asturianos, cántabros, vascos y andaluces dispondrán de más cuota.

El trabajo conjunto de la Presidencia española del Consejo de la UE, junto con el de la Comisión Europea y el apoyo decisivo de los Estados miembros ha logrado por primera vez que se puedan fijar cuotas plurianuales -de dos o incluso tres años, hasta 2026- para 9 pesquerías en aguas comunitarias de solla, merlán, abadejo, cigala y lenguado. El objetivo ha sido claro, dotar de estabilidad y certidumbre a la actividad de la flota, ha subrayado el ministro.

También ha destacado el ministro que, por primera vez en los consejos de ministros que deciden los Totales Admisibles de Captura (TAC) y cuotas, la reunión, que comenzó el domingo 10 de diciembre, partió ya con un trabajo previo que se tradujo en el cierre, dos días antes, de los acuerdos más importantes con terceros países, Reino Unido y Noruega.

El acuerdo pesquero con **Reino Unido** permitirá a la UE capturar casi 388.000 toneladas de pescado en aguas compartidas del Atlántico. Y el **pacto trilateral entre la UE, Reino Unido y Noruega**, centrado en las aguas compartidas del mar del Norte, fija unos TAC de 915.000 toneladas, que cubren una cuota para los países comunitarios de casi 415.000 toneladas de bacalao, eglefino, fogonero, merlán, solla y arenque.

En el **Mediterráneo occidental**, caladero en el que faenan barcos de Italia, Francia y España, la Presidencia ha logrado minimizar el impacto del recorte del 9,5 % de los días de captura propuesto por la Comisión Europea, al elevar el mecanismo de compensación al 6 % por el uso de diferentes medidas voluntarias como la la mejora de selectividad, que evita la captura de juveniles, así como de paradas espacio-temporales.

Luis Planas, durante su intervención, ha defendido estas nuevas fórmulas combinadas de selectividad de artes y de paradas como “clave para llegar al rendimiento máximo sostenible en el Mediterráneo”.

> De esta forma, se rebaja al 3,5 % el recorte inicial del 9,5 % de los días de pesca en el Mediterráneo gracias a la compensación por el uso de medidas voluntarias.

MEJORA EN CUOTAS PARA ESPAÑA

En el Atlántico, además de la mejora para la cuota de la merluza sur, un 9,7 % superior a la de 2023, también se producen subidas de las capturas permitidas para el **gallo** (11,4 % con respecto a 2022) y el **rape** (7.2 %) pescado en aguas del Cantábrico y Noroeste, Portugal y Golfo de Cádiz. Así mismo, la cuota del **jurel del sur** de Galicia, Portugal y Golfo de Cádiz se incrementa en un 5,3 %.

Las embarcaciones que faenan en dichos caladeros para la pesca de merluza sur, gallo y rape

proceden principalmente de las comunidades de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Andalucía, y para el jurel sur, de Galicia y Andalucía.

Respecto a la **anchoa** del golfo de Vizcaya (flotas de País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia), los TAC se mantienen en 33.000 toneladas, tras la buena situación biológica constatada en los informes científicos.

La pesquería de la **cigala del este del Cantábrico** se mantiene abierta para el próximo ejercicio, con un volumen de 12,4 toneladas -un 3 % más que en 2023- a repartir entre embarcaciones gallegas y cántabras.

En el caso de la **cigala del Golfo de Cádiz** a pesar de la propuesta inicial de reducción del 20%, se consigue durante la negociación mantener la cuota de 2023 en 32 toneladas.

Para el conjunto de las especies de **lenguado** en el Cantábrico y Noroeste, aguas de Portugal y Golfo de Cádiz disminuye la reducción propuesta inicialmente por la Comisión, que pasa del -33% al -17%.

ACUERDO CON REINO UNIDO

Con el acuerdo UE-Reino Unido, España mantiene cuotas de **merluza** para las necesidades de la flota gallega, asturiana, cántabra y vasca en la zona, a pesar de que nivel comunitario baja un 12 %.

En **rape**, la flota comunitaria amplía sus cuotas entre un 4,4 % y un 5,3 % (buques de Galicia y País Vasco), según las zonas, y para el **gallo** (buques de Galicia y País Vasco), crecen entre un 1,9 % y un 3 %, también, según las zonas. Para los gallos del oeste de Escocia el aumento será del 7 %.

Para la **cigala de Porcupine**, el alza es del 20 % y, por último, para el **jurel** de las aguas comunitarias y el del Cantábrico, que también se fija juntamente con Reino Unido, la cuota se mantiene prácticamente estable para los barcos gallegos (-1 %).

En cuanto a la pesca de **besugo** del Cantábrico y Gran Sol y de **alfonsino** (flotas de Asturias y Galicia), España mantiene el nivel de capturas.

Respecto al **bacalao** en el oeste de Escocia y mar Céltico, de interés para la flota vasca y del que España no tiene asignación inicial, gracias a los mecanismos de intercambios puestos en marcha en 2019 se consigue un incremento del TAC del 15 % para la primera de estas zonas mientras que en la segunda se mantiene en los niveles de 2023.

El acuerdo suscrito entre los estados costeros en el Atlántico Norte (NEAFC), en el que participan

la UE, Reino Unido, Noruega, Islas Feroe, Islandia y Groenlandia, se han acordado cuotas de dos especies tan importantes para España como son la caballa y la bacaladilla.

En **caballa** (flotas de País Vasco, Galicia, Cantabria y Asturias), la cuota desciende un 5 %, pero con las flexibilidades interanuales se mantendrá por encima de las 30.000 toneladas totales para España.

En el caso de la **bacaladilla** (flota gallega), la cuota repunta un 12 % en aguas del Cantábrico y Noroeste, Portugal y golfo de Cádiz y, con las flexibilidades interanuales, la cuota total alcanzará las 50.000 toneladas.

Sobre la pesca de la **anguila y angula**, la Comisión ha propuesto mantener las mismas medidas del 2023, consistentes en una veda de seis meses, que coincide con el periodo migratorio de la especie. Dentro de esos seis meses se permite la excepción de pescar un mes y, en el caso de la anguila, algo más de mes y medio adicional si el destino de la pesca es para repoblación.

ESPAÑA, PRIMERA FLOTA PESQUERA DE LA UE

La actividad pesquera tiene una larga tradición en España, con gran arraigo en los casi 8.000 kilómetros de costa. Además, tiene una importancia decisiva debido a su papel como fuente de alimentos de alta calidad y de primera necesidad, la capacidad para fijar población en las zonas costeras y el impacto como dinamizador de la economía en estas zonas y en el resto del territorio nacional.

La flota española está constituida por cerca de 8.700 buques, y ocupa el tercer lugar en cuanto a número de embarcaciones, por detrás de Italia y Grecia de los que un 95 %, faenan en el caladero nacional. En el caladero comunitario operan 99 barcos que pescan en las aguas del Atlántico noreste, la conocida flota de Gran Sol, y en aguas de Portugal. La flota internacional se compone de 108 barcos que opera en todos los océanos: Atlántico, Indico y Pacífico.

La flota española es la primera en capturas de Europa, con cerca de 807.697 toneladas de pescado en 2022. Un 32 % de ellas se realizaron en el caladero nacional; un 6,5 %, en aguas comunitarias y, el mayor volumen, un 61 % por las flotas que operan en las aguas internacionales (495.520 toneladas).

En 2022, España importó algo más de 1,74 millones de toneladas de productos pesqueros, transformados, conservados y de algas, por valor de 9.014 millones de euros, mientras que las exportaciones superaron 1,22 millones de toneladas, con una factura de 6.006 millones de euros.